homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellan, modelo Tritón 1500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre)

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Magellán / Modelo: Tritón 1500.

N.º Homologación: 98.0599.

La presente homologación es válida hasta el 25 de marzo de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13997

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellán, modelo Tritón 2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Video Acustic, S.L., con domicilio Magistrat Català, 48, 46701 Gandia, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Magellán, modelo Tritón 2000, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

 $\rm R.D.~1890/2000$ Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Magellán/Modelo: Tritón 2000.

N.º Homologación: 98.0600.

La presente homologación es válida hasta el 25 de marzo de 2013.

Madrid, 2 de julio de 2008. -El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13998

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex H, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Garmin Iberia, S.A., con domicilio Riera Montealegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Garmin, modelo Etrex H, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

 $\rm R.D.~1890/2000$ Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radio comunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Garmin / Modelo: Etrex H.

N.º Homologación: 98.0593.

La presente homologación es válida hasta el 29 de octubre de 2012.

Madrid, 2 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

13999

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No-Solas), marca Raymarine, modelo RAY 49 E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Azimutel Sa, con domicilio C/ Lope de Vega, 2, 46700 Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca Raymarine, modelo RAY 49 E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000,

 $\rm R.D.~1890/2000~(Directiva~1999/5/CE)$ Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radio comunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: Raymarine / Modelo: RAY 49 E.

N.º Homologación: 54.0060.

La presente homologación es válida hasta el 9 de abril de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14000

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Cobra, modelo MRHH 125 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio en Ecuador, 77 Bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Cobra, modelo MRHH 125 EU, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: Cobra/Modelo: MRHH 125 EU.

N.º Homologación: 52.0097.

La presente homologación es válida hasta el 4 de marzo de 2012.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14001

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Plastimo, modelo SX-200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navimo España, S.A., con domicilio Pz. Industria, s/n (Pol. Ind. de Cabrera), 08349 Cabrera de Mar, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Plastimo modelo SX-200, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Reglamento de radio comunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: Plastimo / Modelo: SX-200. N.º Homologación: 52.0096.

La presente homologación es válida hasta el 4 de marzo de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14002

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «Lowrance», modelo Finder H2O, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio avenida País Valencià, 28, polígono industrial, nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «Lowrance», modelo Finder H2O, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, capítulo II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: «Lowrance»/modelo: Finder H2O.

Número de homologación: 98.0612.

La presente homologación es válida hasta el 25 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14003

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Finder GO2, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Lowrance modelo Finder GO2, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/Modelo: Finder GO2.

N.º homologación: 98.0611.

La presente homologación es válida hasta el 25 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14004

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Finder Explorer, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus.

Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Finder Explorer, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/Modelo: Finder Explorer.

N.º homologación: 98.0610.

La presente homologación es válida hasta el 25 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14005

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Finder Hunt, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Finder Hunt, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R. D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/Modelo: Finder Hunt.

N.º homologación: 98.0609.

La presente homologación es válida hasta el 23 de febrero de 2013.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

14006

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Finder Expedition, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio en Avda. Pais Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo Finder Expedition, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Lowrance/Modelo: Finder Expedition.

N.º homologación: 98.0613.